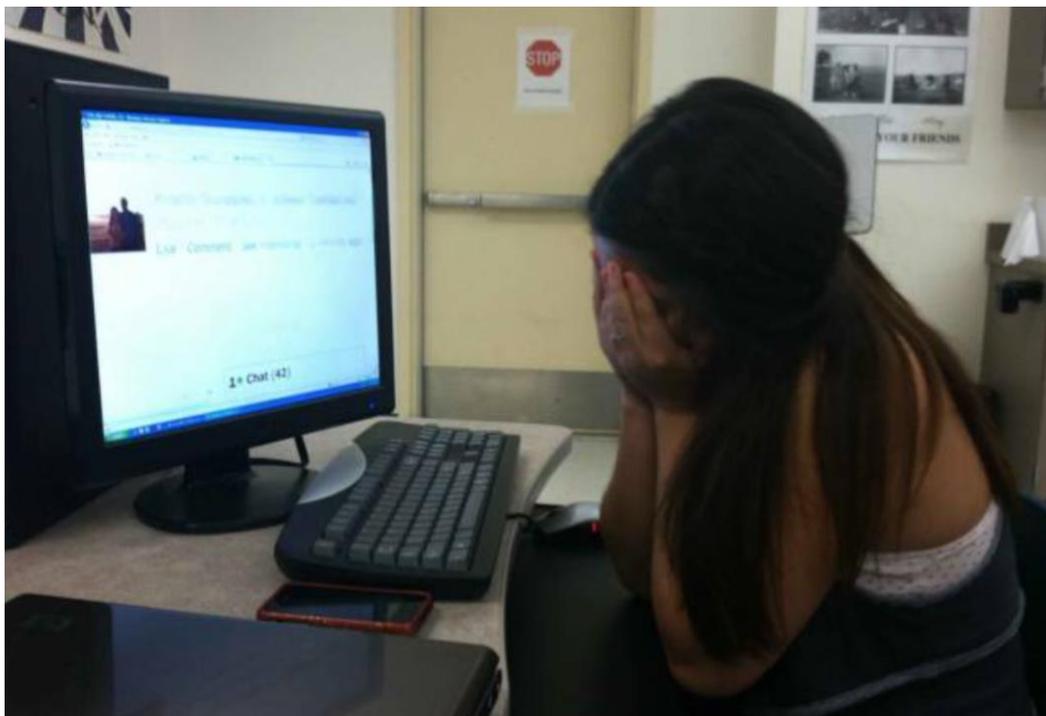




Avala Pleno proteger a niñez y adolescencia del ciberacoso



CIUDAD DE MÉXICO.- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de la diputada con licencia, Leslie Estefanía Rodríguez (PRD), que reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para proteger a las y los menores del ciberacoso, asegurando que también en el uso de los medios digitales se garantice en todo el interés superior de la niñez, establecido en la Constitución Política.

Este trabajo que fue continuado por su suplente, Iliana Guadalupe Rodríguez y con el respaldo unánime de 430 votos, se obtuvieron los frutos deseados para proteger a la niñez y adolescencia, sector prioritario para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El dictamen reforma el artículo 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que establece que las y los menores no podrán ser objeto de actos que vayan en contra del interés superior de la niñez, de ahí que se establezca la obligación de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guardia y custodia a supervisar el respeto de su intimidad en el uso de medios digitales.

En un comunicado la diputada Iliana Guadalupe Rodríguez señaló que 2.9 millones de menores entre 12 y 17 años fueron víctimas y en el año 2022 al menos 127 mil adolescentes dijeron haber sufrido la publicación, distribución, intercambio o venta de imágenes, audios o videos de contenido íntimo sexual real o simulado sin su consentimiento.

<https://almomento.mx/avala-pleno-proteger-a-ninez-y-adolescencia-del-ciberacoso/>